



ACTA N° 102
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 10 de Abril de 2019, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 102 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Invitación del Concejo Municipal al Programa Entidad Patrocinante Municipalidad de Mulchen (Ex - Egis)
- 2.- Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 88 de fecha 28 de Noviembre de 2018
- 3.- Correspondencia
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ord. N° 141 de fecha 27 de Marzo de 2019, de la Dirección de Finanzas
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ord. N° 142 de fecha 27 de Marzo de 2019, de la Dirección de Finanzas
- 6.- Solicitud de acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios
- 7.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Proyecto "Mejoramiento Cancha N° 2 Estadio Fiscal, Mulchén"
- 8.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Proyecto "Construcción Planta de Agua Potable Rural Rapelco, Mulchén"
- 9.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Proyecto "Construcción Planta de Agua Potable Rural Mirador del Bío Bío, Mulchén"
- 10.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Proyecto "Construcción Planta de Agua Potable Rural Aurora de Enero, Mulchén"
- 11.- Solicitud de Acuerdo para aprobación Informe de Subvenciones para el año 2019
- 12.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria al Club Deportivo Municipal de Mulchén
- 13.- Cuenta del Señor Alcalde
- 14.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.



Primer Punto de la Tabla

Invitación del Concejo Municipal al Programa Entidad Patrocinante Municipalidad de Mulchén (Ex - Egis)

Se encuentran presente los funcionarios del Programa señorita Carolina Castillo Rodríguez, Trabajadora Social; y don Diego Arias Navarrete, Ingeniero en Construcción (Apoyo Técnico)

Se dará a conocer el trabajo en resumen y en general del propósito que tiene como Programa, posteriormente se dará a conocer la propuesta de trabajo para el año 2019, que se dio a conocer en el mes de Marzo.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile

MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN

SERVIU
Región del Bío-Bío
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN

Pedro Lagos 410
Mulchén Chile

contacto@munimulchen.cl
www.munimulchen.cl

T: (043) 401400
F: (043) 401441

Introducción

La comuna de Mulchén, cuenta con una población de 29.627 habitantes según el último censo del 2017, y con 10.708 viviendas construidas dentro del sector urbano y rural.

En base a esta necesidad, se crea la Entidad Patrocinante ex EGIS que tiene como principal función, guiar a las familias en aspectos como:

- Orientación a subsidios habitacionales para la adquisición de una vivienda propia
- Construcción en Sitio Propio
- Para los propietarios de un bien raíz: postular a subsidios complementarios
- Mejorar la calidad de vida de las familias

Acerca de la Entidad Patrocinante



Somos la principal fuente de información de subsidios habitacionales hacia la Comunidad.

La atención de público varía entre 20 a 30 personas diario

5.300 casos de orientación comunal anual

Se realizan reuniones con las J.J.VV., participación en "Municipio en Terreno", difusión a través de las redes sociales y radioemisoras de la comuna.

Se trabaja con aproximadamente 200 familias anualmente (Subsidios Complementarios)

Subsidios Habitacionales



1

• SUBSIDIO DE ARRIENDO

2


• ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA O USADA

3

• CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

4

• PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR (PPPF)



PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR (PPPF)

1

- TITULO I:
EQUIPAMIENTO
COMUNITARIO
Y/O
MEJORAMIENTO
DEL ENTORNO

2

- TITULO II:
MEJORAMIENTO
DE LA VIVIENDA

3

- TITULO III:
AMPLIACIÓN DE
LA VIVIENDA



Titulo II

SEGURIDAD: PILARES,
TECHUMBRE, CADENAS
(ESTRUCTURA)

HABITABILIDAD:
INSTALACIONES BÁSICAS,
CUBIERTAS, CANALES Y
BAJADAS DE A.LL.

MANTENCIÓN:
PINTURA INTERIOR Y
EXTERIOR, CAMBIO DE PISO,
VENTANA, PUERTA.

EFICIENCIA ENERGETICA:
COLECTORES SOLARES,
SISTEMA FOTOVOLTAICO,
MEJORAMIENTO TÉRMICO



Titulo III

Permite ampliar la vivienda de familias vulnerables y de sectores emergentes, apoyando el financiamiento de las siguientes obras:

Dotación de uno o más dormitorios nuevos en la vivienda.

Construcción de lavadero o logia, o aumento de la superficie del recinto existente destinado a este fin.

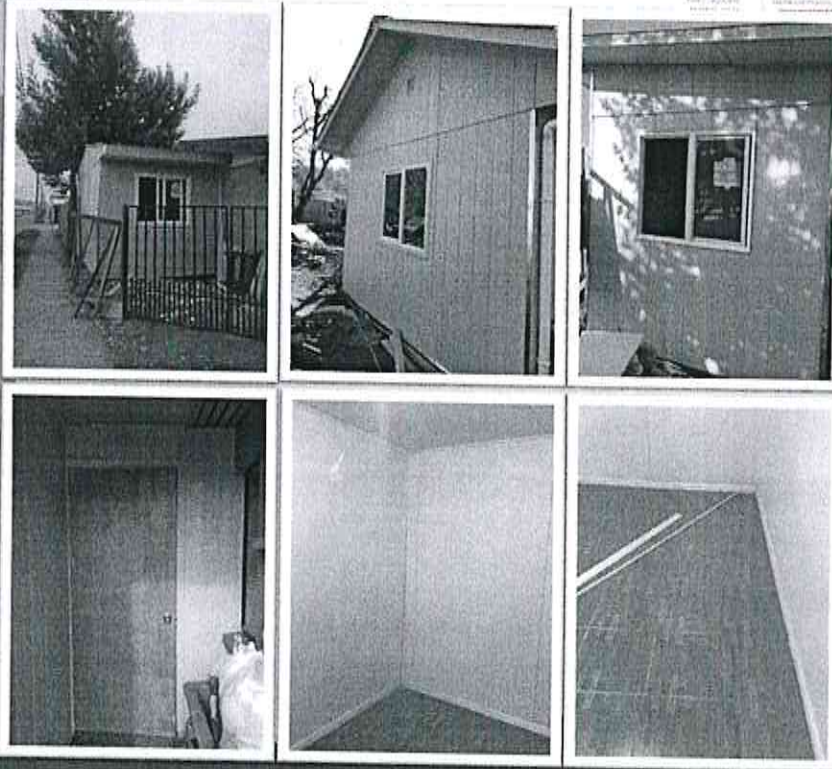
Construcción de estar-comedor o aumento de la superficie del recinto existente destinado a este fin.

Construcción de baño o cocina o aumento de la superficie de los recintos existentes destinados a estos fines.

Proyectos P.P.P.F.

PROYECTOS EJECUTADOS	Nº DE FAMILIAS	MONTO TOTAL DE SUBSIDIOS (UF)	MONTO PAGO AT(UF)
VILLA ESPERANZA II	19	1805	171
LAS HORTENCIAS	34	3230	306
LOS RODODENDROS	21	1995	189
COLECTORES ESPERANZA DE MULCHEN	23	1219	126,5
COLECTORES J.J.VV. VILLA ESPERANZA	31	1643	170,5
TOTAL	128	9892	963
			\$ 26.001.000

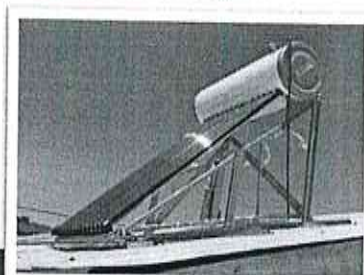
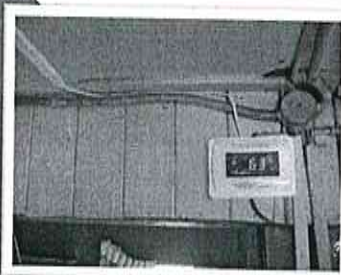
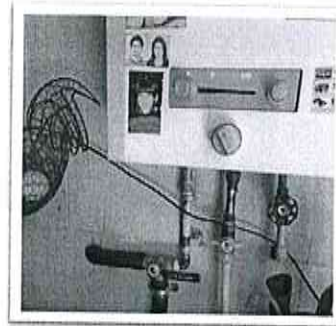
ELABORACION DE PROYECTOS	Nº DE FAMILIAS	MONTO TOTAL DE SUBSIDIOS (UF)	MONTO PAGO AT(UF)
COLECTORES	40	2120	220
AMPLIACIONES LAS VIOLETAS	55	5225	495
MEJORAMIENTO REGULAR	17	901	93,5
MEJORAMIENTO TERMICO	40	2120	220
TOTAL	152	10366	1028,5
			\$ 27.769.500



AMPLIACIONES



**COLECTORES
SOLARES**





Comité de Vivienda Alto Cordillera

Mega proyecto habitacional que consiste en la construcción de 140 unidades habitacionales de 55 m² aproximadamente, distribuidos en ocho edificios de cinco pisos cada uno.

Se postulara este año mediante la modalidad D.S. N°49 Tipología C.N.T.

Se conforma por un comité de 140 familias activas (mas una lista de espera) con un ahorro de entre 40 a 45 UF.



Comité Los Copihues

Proyecto habitacional que consiste en la construcción de 26 unidades habitacionales de 55 m² aproximadamente, ubicados en el sector de campamento emergencia.

Se postulara este año mediante la modalidad D.S. N°49 Tipología C.N.T.

Se conforma por un comité de 26 familias activas (mas una lista de espera) con un ahorro de entre 10 a 45 UF.



VISTA 3D
VIVIENDA EN EXTENSIÓN

Proyectos Patrimoniales



Ayuda estatal para reparar o reconstruir un mínimo de 55 m², de viviendas nuevas o existentes, ubicadas en zonas patrimoniales, con el objetivo de recuperar el inmueble que forma la fachada urbana de la localidad y su habitabilidad



PROPUESTAS Y METAS 2019



ELABORACION Y PROGRAMACION ANUAL DE LA EGIS, A TRAVES DEL ANALISIS "FODA" DEL EQUIPO.

POSICIONARNOS COMO LA OFICINA DE VIVIENDA MAS CONFIABLE EN ORIENTACION DE SUBSIDIOS Y ELABORACION DE PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE HABITABILIDAD.

LOGRAR SER UN PROGRAMA DEL MUNICIPIO AUTOFINANCIADO CON RECURSOS EXTERNOS, RELACIONADO CON LOS PROYECTOS.

REESTRUCTURACION DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA OFICINA, QUE PERMITA UNA ATENCION OPORTUNA Y EFICIENTES.



PROPUESTAS Y METAS 2019

REALIZAR UN CATASTRO DE LOS COMITES DE VIVIENDA EXISTENTES DE LA COMUNA, CON EL FIN DE ELABORAR ESTRATEGIAS DE ACERCAMIENTO PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS DEL MINVU

CONSTITUIR UNA ENTIDAD PATROCINANTE A MEDIANO PLAZO, ENCARGADA DE ELABORAR LOS DISEÑOS DE LOS PROYECTOS, GENERANDO OPORTUNIDADES DE TRABAJO A NUEVOS PROFESIONALES.

PRESENTAR 5 A 6 PROYECTOS DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS, EN LAS FECHAS DEFINIDAS POR SERVIU, ERRADICANDO LAS LISTAS DE ESPERA EN PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIVIENDA



PROPUESTAS Y METAS 2019

CAPACITACION PERMANENTE DEL EQUIPO PROFESIONAL A FIN DE MANEJAR TECNICAMENTE LAS OPCIONES DE SOLUCION HABITACIONAL PARA LOS USUARIOS DE LA COMUNA.

POTENCIAR LA AUTONOMIA DE LA EP MEDIANTE EL APOYO DEL CONCEJO Y EL ALCALDE Y LA APLICACIÓN DEL NUEVO CONVENIO, POSTULANDO DIRECTAMENTE A LAS FAMILIAS POR EL D.S. 01



Aclaradas todas las preguntas de parte del Concejo Municipal y consideradas todas las necesidades para actuales y futuros proyectos, hacen abandono de la sala de sesiones el personal del Programa de Entidad Patrocinante Municipalidad de Mulchén.

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 88 de fecha 28 de Noviembre de 2018.

El señor Alcalde, somete a votación el Acta en comentario.

Acuerdo Nro. 425.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Acta Nro. 88 de fecha 28 de Noviembre de 2018, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.



Tercer Punto de la Tabla

Correspondencia

- Ord. Nro. 149 - 13.03.2019, de Dideco, envía copia de los Decretos de Ayudas Sociales de los meses Enero y Febrero de 2019.
- Ord. Nro. 25 - 22.03.2019, del Daem da respuesta por tema considerado en memorándum de fecha 06, 08 y 13.02.2019, relacionado con las condiciones de higiene e infraestructura de la Escuela Sacerdote Alejandro Manera en la realización del Programa Escuela de Verano 2019, situación que fue inspeccionada por el funcionario de infraestructura del Daem don Rodrigo Muñoz González, quien informa que no existen problemas ni observaciones al momento de revisar dicho establecimiento.
- Ord. Nro. 177 - 01.04.2019, de Dideco solicita considerar en tabla de Concejo Municipal exposición del Programa Entidad Patrocinante Municipalidad de Mulchén, ante petición formulada en memorándums.
- Nota S/N - Mayo de 2019, de MCI Limitada, invita a Concejales a cursos y jornadas de Capacitación que se realizarán en diferentes comunas del país, durante los meses de Mayo y Junio de 2019.

Cuarto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ord. N° 141 de fecha 27 de Marzo de 2019, de la Dirección de Finanzas

Realizadas y aclaradas las consultas en relación al tema por el Concejo Municipal, se dejan estipulados los siguientes votos solicitados dejar en acta, por ser negativos.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que ésta modificación presupuestaria la rechazará y es porque ha revisado algunas licitaciones que ha hecho la Municipalidad donde se han comprado diferentes materiales para la construcción de la ampliación de las oficinas anexas a esta sala.

Señala que no le ha gustado como se ha trabajado en este proyecto, el Concejo Municipal aprobó estos fondos el año 2017 que son fondos de gestión exclusivos para inversión, en ese instante rechazó la propuesta porque no creía que fuera necesario, lamenta que no se encuentre el Profesional de Secplan para que le diera mayor claridad en relación al tema. Indica que hay varias licitaciones entre los meses de Enero a Abril de este año, donde se compraron diversos materiales para esta construcción y que superan los M\$50.000.-, y ahora se está solicitando un aumento de M\$20.000.-, encuentra que existe una mala planificación de los proyectos.

Lamenta que en esta modificación se incluyan los M\$25.000.-, del diseño de los pavimentos participativos, proyecto que aprobó el año 2015, lamenta que las modificaciones no se puedan parcializar en el tema de la votación, ya que por Ley no se puede, por ello, no aprobará esta modificación.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que comparte lo manifestado por el Concejal señor Guillermo Brevis, por lo tanto, tampoco aprobará ésta modificación presupuestaria.



Acuerdo Nro. 426.-

El Cuerpo Colegiado, acordó por mayoría con 5 votos a favor incluido el voto del señor Alcalde y 2 en contra de la Concejala señora Ivonne Poblete Bascur y don Guillermo Brevis Pereira, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal** según Oficio D.A.F. N° 141, de fecha 27 de Marzo de 2019, como a continuación se indica:

	Gastos	Aumento M\$	Disminuye M\$
31.01.002.001	Diseño Pavimentos Varios	25.000	
31.02.999.043	Construcción Hito Acceso Mulchén	3.000	
31.02.999.046	Ampliación y Mejoramiento Edificio Municipal	20.000	
35.00.000.000	Saldo Final de Caja		48.000
	GASTOS	48.000	48.000

Quinto Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ord. N° 142 de fecha 27 de Marzo de 2019, de la Dirección de Finanzas

El señor Alcalde, la somete a votación.

Acuerdo Nro. 427.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal** según Oficio D.A.F. N° 142, de fecha 27 de Marzo de 2019, como a continuación se indica:

	Gastos	Aumento M\$	Disminuye M\$
21.04.004.000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunita		500
22.01.001.000	Alimentos y Bebidas para Personas		1.500
22.08.011.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		100
22.08.999.000	Otros Servicios Generales	2.800	
22.09.003.000	Arriendo de Vehículos		700
	GASTOS	2.800	2.800



Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que son propuestas para que se cobre por estos servicios, por ninguno de estos servicios se está recibiendo recursos, no está de acuerdo con algunos cobros, le habría gustado de que se hubiese realizado alguna reunión de Comisión de Dideco o Salud para poder plantear sus aprensiones y llegar algún acuerdo en relación a la materia, no todas las personas tiene la misma cantidad de recursos para operar a su mascota, colocar un chip, etc., por lo tanto, así cómo está esta modificación no lo aprobará, su propuesta es que se pueda hacer un mayor análisis, y se considere lo que dice. Reviso la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascota de acuerdo a la Ley y no han llegado todavía al tema.

El señor Alcalde, señala que a la Veterinaria Municipal llegan personas de distintos roles sociales, es más hay algunos que desembolsan grandes cantidades de dineros al adquirir sus mascotas o para hacerlas competir, pero en definitiva se aprovechan de los recursos sociales que son destinados a las familias más vulnerables y en ese sentido lo que se quiere es resguardar eso, utilizando un criterio similar a otras Municipalidades del País. La Municipalidad debe encargarse de atender a las familias que están dentro del porcentaje más alto de pobreza en la comuna.

La Concejala señora Luz González, dice que existe mucho asistencialismo en algunos vecinos, pero le gustaría que se revisaran algunas situaciones que tienen fichas con puntajes muy altos y esto no refleja su realidad; si comparte que se les cobre a las personas que tienen los recursos.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que está de acuerdo con los cobros porque es importante que la población sepa que no todo es gratis, además hay una ordenanza que se está trabajando en relación a las Tenencia Responsable de Mascotas, y hay que educar a sus dueños en la responsabilidad que les corresponde, además cree que los cobros están dentro de los parámetros normales, y no se puede hacer un abuso de los recursos municipales.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta si este programa va seguir contando con financiamiento por parte del Estado.

El señor Alcalde, indica que el Estado abre cada cierto tiempo fuentes de financiamiento para fines específicos, se ha postulado la contratación de veterinario, implementación de microchip, esterilización de mascotas, la construcción de la clínica, entre otros.

Señala que efectivamente no se ganan recursos con la Clínica Veterinaria son más los costos.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que le preocupa que ahora por el hecho de cancelar, se vea restringida la Tenencia Responsable de Animales por no gastar. Comparte que no hay que acostumbrar a las personas que es todo gratuito, efectivamente existe mucho asistencialismo, pero eso se debe restringir en todo orden de cosas.

Señala que no tenía en conocimiento que se está trabajando en la Ordenanza sobre la Tenencia Responsable de Animales.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que el porcentaje es por la vulnerabilidad de la familia, cree que desde el 60% hacia abajo se debe considerar la gratuidad por los rangos



que existen, porque ya de un 70% es una familia que si podría tener los recursos para cancelar.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que uno de los temas era ver los rangos donde le encuentra la razón a su colega señor Walter Guastavino, por lo tanto, se debió haber sociabilizado el tema con el Concejo antes de pasarlo a votación, en todo caso si hay mayoría en la votación su observación pasara solo como una opinión, pero hay que tener la cautela que en la Ordenanza dice que el rango que del 51% en adelante se cobra; y en la de Derechos Varios dice del 61%. Su otra consulta es cuál de las dos Ordenanzas es antes.

El señor José Gómez Chávez, Encargado de Rentas y Patentes, dice que estos valores no los maneja la Oficina de Finanzas, esta propuesta la considero Dideco, lo que se hizo como oficina de Finanzas fue transcribir a U.T.M. para no modificar cada cierto tiempo, lo que puede estar infringiendo la realidad es el porcentaje porque si observa se detallan tramos, y los tramos están establecidos entre 51% y 60% que es el tramo 60; y el error puede ser que indica tramo del 40%, del 50%, etc., según la clasificación de Dideco, puede ser un error de apreciación.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que hay una propuesta que hizo la profesional al Dideco y éste no la respeta, porque ella está señalando ciertos valores y el Encargado de Patentes tiene otra ficha que no coincide con lo propuesto por la profesional, es decir el Dideco aumento ciertos valores, o es un error de tipeo.

Consulta qué es lo primero, aprobar la Ordenanza, o se pueden establecer cobros de servicios y después lo incluye en la Ordenanza.

El Encargado de Rentas y Patentes, informa que lo primero es aprobar la Ordenanza Municipal.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que se ha sido claro en el tema, por lo tanto la materia debería quedar pendiente.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que desde un principio tenía la misma posición del Concejal señor Amigo, mientras no se haya pasado por Concejo la aprobación de la Ordenanza difícilmente pueden hacerle valorización a algunos tramos de atención con respecto a la Clínica Veterinaria y tomando en consideración aquello, cree que es necesario que primero se apruebe la Ordenanza para luego colocarle valores a las distintas atenciones de la Clínica, dice que otro tema es el porcentaje en los tramos y le causaba la misma sensación que el tramo 60 o 70 tenían el mismo valor, se adjunta una solicitud de clasificación que la genera Dideco y no la Clínica Veterinaria.

Sugiere que primero hay que terminar la Ordenanza de la Tenencia Responsable de Mascotas, adjuntarle los costos de las distintas atenciones, y posterior a eso reformular tomando en consideración dejar gratuidad hasta 60, para que se plantee una nueva posición con respecto a los cobros.

El señor Alcalde, indica que se está hablando de una Ordenanza de Cobros, son dos cosas distintas.

El Encargado de Rentas y Patentes, señala que la propuesta es una modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales y no de la Tenencia Responsable de Mascotas.

El Concejal señor Guillermo Brevis, indica que en la Ordenanza de la Tenencia Responsable de Mascotas después se tiene que regularizar.



El señor **Alcalde**, dice que no por cada cobro hay una ordenanza, esta es una Ordenanza de Derechos.

El señor **Secretario Municipal y del Concejo Municipal**, señala que cada vez que se construye una Ordenanza, donde se vaya a incluir algún cobro de derecho no debería ir en contradicción de la Ordenanza de Derechos Municipales, por lo tanto, en la Ordenanza de Mascotas debería haber un artículo que diga que los cobros que se hagan por servicios de veterinarios estarán establecidos en la Ordenanza de Derechos Municipales.

El señor **Alcalde**, indica que agotado el tema, somete a votación la modificación a la Ordenanza antes indicada.

Acuerdo Nro. 428.-

El **Cuerpo Colegiado**, acordó, por mayoría, con 5 votos a favor incluido el del señor Alcalde y 2 en contra de los Concejales señor Pedro Amigo González y don Walter Guastavino Rebolledo, dar su aprobación a la siguiente **Modificación a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permiso y Servicios en la comuna de Mulchén**, insertándose los siguientes artículos:

DERECHOS VARIOS

ARTICULO 12º: Los servicios que se indican más adelante pagarán los Derechos que por cada caso se indican:

Agregar:

Inciso 17 y 18, como sigue:

“17.- Valor mensual por consumo de energía eléctrica, de carros, juegos y otros instalados en Terreno de Uso Público:

- Juegos Inflables, por juego.....	0,4704 U.T.M.
- Carros de Comida Rápida, por carro.....	1,0051 U.T.M.
- Otros.....	0,2068 U.T.M.

“18.- Derechos por Prestaciones Clínica Veterinaria (Clasificación de acuerdo a Registro Social de Hogares otorgada por la Dirección de Servicios Comunitarios):

- Consulta:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,0584 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,0584 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,1169 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,2337 U.T.M.



- Antiparasitarios:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,0078 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,0078 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,0155 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,0310 U.T.M.
- Vacunación:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,0698 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,0698 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,1396 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,2792 U.T.M.
- Implante de Microchip:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	0,0207 U.T.M.
Tramo del 60%.....	0,0414 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,0414 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,0621 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,1655 U.T.M.
- Administración de Fármacos:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,0078 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,0078 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,0155 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,0310 U.T.M.
- Limpieza de Absceso:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,0920 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,0920 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,1841 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,3681 U.T.M.
- Otitis:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,0838 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,0838 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,1675 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,3350 U.T.M.
- Extracción de Cuerpo Extraño en Oídos:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,0993 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,0993 U.T.M.



Tramo del 80%.....	0,1986 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,3971 U.T.M.
- Limpieza de Heridas y Suturas:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,0838 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,0838 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,1675 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,3350 U.T.M.
- Quimioterapias:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,0910 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,0910 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,1820 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,3640 U.T.M.
- Extracción de Piezas Dentarias:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,1422 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,1422 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,2844 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,5688 U.T.M.
- Manejo del Dolor:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,0662 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,0662 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,1324 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,2647 U.T.M.
- Sedación (Consulta más Curaciones):	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,1210 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,1210 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,2420 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,4839 U.T.M.
- Eutanasia:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,1169 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,1169 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,2337 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,4674 U.T.M.



- OVH (ovariohisterectomía):	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,1996 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,1996 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,3991 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,7983 U.T.M.
- Castración:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,1510 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,1510 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,3020 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,6039 U.T.M.
- Extracción de Tumores Mamarios:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,2022 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,2022 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,4043 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,8086 U.T.M.
- Extracción de Tumores Dérmicos:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,2022 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,2022 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,4043 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,8086 U.T.M.
- Hernias Umbilicales:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,2285 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,4571 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,4571 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,9141 U.T.M.
- Hernias Inguinales:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,3547 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,7094 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,7094 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,9141 U.T.M.
- Otohematoma:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,2000 U.T.M.



Tramo del 70%.....	0,4001 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,4001 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,8004 U.T.M.
- Extracción de Globo Ocular:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,2022 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,4043 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,4043 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,8086 U.T.M.
- Descompresión de Vejiga y Lavado:	
Tramo del 40%.....	Gratis
Tramo del 50%.....	Gratis
Tramo del 60%.....	0,2342 U.T.M.
Tramo del 70%.....	0,4684 U.T.M.
Tramo del 80%.....	0,4684 U.T.M.
Tramo del 90%.....	0,9369 U.T.M.

Séptimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Proyecto "Mejoramiento Cancha N° 2 Estadio Fiscal, Mulchén "

El señor Alcalde, dice que los antecedentes están para revisión, lo que se estaría aprobando son los costos de operación y mantención mensual del proyecto, también se está aprovechando la oportunidad de presentar el proyecto.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que le gustaría que se tuviera un poco más de información en relación a la materia y a los otros proyectos que se están presentando y los que se presentaran a futuro, o bien que se haga alguna exposición de los proyectos.

Aclaradas las consultas de los Concejales, en relación a los proyectos que a continuación se indican, el señor Alcalde, los somete a votación.

Acuerdo Nro. 429.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al proyecto denominado "Mejoramiento Cancha N° 2 Estadio Fiscal, Mulchén ", con financiamiento municipal, por un monto de \$1.165.000.-



Octavo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Proyecto " Construcción Planta de Agua Potable Rural Rapelco, Mulchén "

Acuerdo Nro. 430.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al financiamiento de los **Costos de Operación y Mantenimiento Anual del proyecto "Construcción Planta de Agua Potable Rural Rapelco, Mulchén"**, por un monto de M\$7.200.-.

Noveno Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Proyecto " Construcción Planta de Agua Potable Rural Mirador del Bío Bío, Mulchén "

Acuerdo Nro. 431.-

El Cuerpo Colegiado, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al financiamiento de los **Costos de Operación y Mantenimiento Anual del proyecto "Construcción Planta de Agua Potable Rural Mirador de Bío Bío, Mulchén"**, por un monto de M\$7.200.-.

Décimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Proyecto " Construcción Planta de Agua Potable Rural Aurora de Enero, Mulchén "

Acuerdo Nro. 432.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al financiamiento de los **Costos de Operación y Mantenimiento Anual del proyecto " Construcción Planta de Agua Potable Rural Aurora de Enero, Mulchén "**, por un monto de M\$7.200.-.

Undécimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo para aprobación Informe de Subvenciones para el año 2019

La Concejala señora Luz González, dice que hay que observar algunas instituciones que no trabajan y que lo ha sabido por sus vecinos; también, solicita poder aumentar el monto de la subvención municipal de la Junta de Vecinos Villa El Sol, porque trabajan muy activamente.



El Concejal señor Guido Sanzana, indica que le parece bien lo considerado y que además en el caso de las instituciones que necesiten algún aporte extra, se considerará.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que entiende que se deberán aprobar hasta el punto Nro. 4, dado que el resto están con observación de acuerdo al informe del Director de Control Interno. Indica que en caso que se necesite de algún aporte extra, se podrá considerar.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que le gustaría que si se fija un monto sea equitativo y debería considerarse en este momento; y de aprobarse se debe considerar hasta el punto Nro. 4.

El señor Alcalde, informa que previo acuerdo del Concejo se extenderá la sesión de Concejo, para poder darle término a los puntos que faltan.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que no tiene problema en aprobar estas subvenciones, y como el informe de Control Interno indica que existen instituciones pendiente, la idea es que se les pueda informar de ellos, para que puedan optar a una subvención definitiva.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que no tiene problema en aprobar.

Acuerdo Nro. 433.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Programa de Subvenciones Municipales año 2019, otorgadas por la Municipalidad a las Instituciones que a continuación se indican, en el monto y para los fines que se señalan:

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO
01.-	Agrupación de Mujeres Las Mariposas Pers. Jurídica N° 349, año 2010, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.029.709-1 Dirección: Los Castaños Nro. 0778 Representante Legal: Jessenia Figueroa Riquelme Destino: Taller de Crochet y Bordado Ruso: adquisición de bastidores, agujas, géneros, hilos, blondas y lanas.	300.000
02.-	Comité de Desarrollo Local Palermo Bajo Pers. Jurídica N° 422, año 2013, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.075.299-6 Dirección: Parcela N° 1 Santa Marta, Palermo Bajo Representante Legal: Vicente Ormazábal Concha Destino: Viaje Recreativo: Locomoción.	250.000
03.-	Unión Comunal de Discapacidad de Mulchén Pers. Jurídica N° 529, año 2016, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.125.999-1 Dirección: Pantoja N° 946 Representante Legal: Víctor Mitchell Morales Destino: Adquisición de telón, notebook, telón con trípode.	250.000



04.-	<p>Junta de Vecinos, Rural, N° 1, Entre Ríos Pers. Jurídica N° 71, año 1994, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.948.590-4 Dirección: Parcela 13, Bureo Representante Legal: Mabel Escobar Hernández</p> <p>Destino: Construcción alero Sede Social: adquisición de maderas, planchas de tragaluz, clavos, cemento, arena, ripio o gravilla.</p>	250.000
05.-	<p>Comité Sabor Campesino de Mulchén Pers. Jurídica N° 566, año 2018, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.168.552-4 Dirección: Parcela Santa María, Lote B, Santa Elena Representante Legal: Elizabeth Fuentealba Sáez</p> <p>Destino: Confección de manteles, bolsas reciclables, y delantales: adquisición de género, hilo, bolsos estampados.</p>	150.000
06.-	<p>Comité de Desarrollo Local Maitenal Pers. Jurídica N° 108, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.300.500-8 Dirección: Hijuela Las Golondrinas, Maitenal Representante Legal: Marta García Sandoval</p> <p>Destino: Construcción Patio Techado Sede Social: adquisición de maderas, polines, zinc acanalado, clavos, sierra circular.</p>	150.000
07.-	<p>Club Adulto Mayor Villa La Granja Pers. Jurídica N° 104, año 1998, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.488.940-6 Dirección: Pantoja N° 45 Representante Legal: Miguelina Sandoval Godoy</p> <p>Destino: Taller de Manualidades: Adquisición de género, loneta española, hilo de bordar y tocuyo osnaburgo.</p>	300.000
08.-	<p>Agrupación de Mujeres El Despertar de Mulchén Pers. Jurídica N° 306, año 2008, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.977.470-4 Dirección: Los Castaños N° 0807, Villa La Granja Representante Legal: Ana Albornoz Guíñez</p> <p>Destino: Taller de Modas, Tejido a Palillo y Crochet: adquisición de telas, hilos, cierres, agujas, lanas.</p>	400.000



09.-	<p>Agrupación de Voluntarias "Rosa de Zarón" Pers. Jurídica N° 289, año 2007, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.893.820-7 Dirección: Lastarria N° 865 Representante Legal: Cleria Rosa Bustos Bustos</p>	400.000
10.-	<p>Junta de Vecinos, Rural, N° 1 Munilque Izaurieta Pers. Jurídica N° 31, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 71.722.000-5 Dirección: Parcela 14, Lote 6, Sector Munilque Izaurieta Representante Legal: Rodrigo Tiznado Acuña</p> <p>Destino: Mejoramiento Sede Social: reposición de puertas, y vidrios ventanas, pisos y cerco; adquisición de pala con mango, puerta, madera cepillada, vidrios pintura, arena, gravilla, cemento, clavos, bisagras, cerradura, alambre liso y de púas, interruptores, grapas.</p>	200.000
11.-	<p>Club Adulto Mayor Artístico El Atardecer Pers. Jurídica N° 119, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.422.100-3 Dirección: Pantoja Nro. 0193 Representante Legal: Juan Villablanca Villablanca</p> <p>Destino: Paseo: Alimentación y entradas al lugar.</p>	200.000
12.-	<p>Comité de Desarrollo Local Santa Elena Pers. Jurídica N° 117, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.537.000-2 Dirección: Hijuela N° 4, San Francisco, Santa Elena Representante Legal: Jessica Sánchez Castillo</p> <p>Destino: Construcción Torre y reposición Estanque de Agua Sede Social: adquisición de perfiles, fierro liso, soldadura, disco de corte, anticorrosivo, brocha, aguarrás, cemento, arena, gravilla, estanque plástico.</p>	250.000
13.-	<p>Club Adulto Mayor El Porvenir de Tierras Libres Pers. Jurídica N° 128, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.806.480-0 Dirección: Sitio N° 2, Espiga de Oro, Munilque Izaurieta Representante Legal: Humberto Guerrero Pulido</p> <p>Destino: Viaje recreativo: alimentación y bebidas.</p>	200.000



14.-	<p>Club de Adulto Mayor Maitenal Sur de Mulchén Pers. Jurídica N° 540, año 2016, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.163.463-6 Dirección: sector Maitenal Representante Legal: Elizabeth González Olivares</p> <p>Destino: Viaje recreativo a Ralco: movilización.</p>	150.000
15.-	<p>Centro de Madres Las Arañitas Pers. Jurídica N° 122, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 73.220.700-7 Dirección: Aníbal Pinto N° 347 Representante Legal: Lidia Contreras Cid</p> <p>Destino: Celebración 20 Aniversario: alimentación y abarrotes.</p>	300.000
16.-	<p>Club de Fuerza y Protección Pers. Jurídica N° 135, año 2000, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.949.090-8 Dirección: Fuenzalida N° 1191 Representante Legal: Bernarda Quezada Sandoval</p> <p>Destino: Adquisición de: pañal adulto, silla de ruedas, colchón antiescaras, andador paso a paso, crema antiescaras.</p>	350.000
17.-	<p>Junta de Vecinos, Rural, N° 10, Santa Emilia Pers. Jurídica N° 39, año 1991, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.109.300-K Dirección: Parcela N° 4, Santa Teresa, sector Santa Emilia Representante Legal: Margarita Lobos Quezada</p> <p>Destino: Locomoción desde Santa Emilia para atención de salud en el Departamento de Salud Municipal de Mulchén.</p>	1.500.000
18.-	<p>Club Adulto Mayor Isabel Riquelme Pers. Jurídica N° 515, año 2015, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.112.968-0 Dirección: Salomón Kuncar N° 240, Población Isabel Riquelme Representante Legal: María Ludgarda Mieres Lastra</p> <p>Destino: Adquisición uniformes damas y varones: cortavientos, chaquetas.</p>	300.000
19.-	<p>Club Adulto Mayor Siempre Vivo Pers. Jurídica N° 162, año 2000, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.990.880-5 Dirección: Parcela San Gerardo, Las Cachañas Representante Legal: Carlos Vargas Vidal</p> <p>Destino: Viaje Recreativo: alimentación.</p>	150.000



20.-	<p>Club de Adulto Mayor Santa Emilia de Mulchén Pers. Jurídica N° 390, año 2012, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.049.716-3 Dirección: Hijuela El Peumo, Santa Emilia Representante Legal: Jorge Matus Manríquez</p> <p>Destino: Viaje recreativo: alimentación.</p>	150.000
21.-	<p>Club Adulto Mayor Los Años Dorados Pers. Jurídica N° 251, año 2005, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 76.424.640-3 Dirección: Pedro de Valdivia N° 650 Representante Legal: Lucía Aravena Escalona</p> <p>Destino: Taller de Manualidades Pintura en Género, Crochet y Tejido: género, lana, hilos, pintura género, pinceles.</p>	300.000
22.-	<p>Club de Adulto Mayor La Providencia Pers. Jurídica N° 297, año 2008, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.920.760-5 Dirección: Campillo N° 881 Representante Legal: Elisena Torres Farías</p> <p>Destino: Cena de Aniversario: Alimentación.</p>	150.000
23.-	<p>Conjunto Folclórico Cantares del Adulto Mayor Pers. Jurídica N° 338, año 2009, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.017.794-0 Dirección: San Martín N° 1065 Representante Legal: Nora Matus Guzmán</p> <p>Destino: Adquisición de mueble para guardar vestuario y honorarios monitor de folklore.</p>	250.000
24.-	<p>Club Adulto Mayor La Amistad Pers. Jurídica N° 107, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.261.200-5 Dirección: San Martín N° 1065 Representante Legal: Nora Matus Guzmán</p> <p>Destino: Viaje Recreativo: Adquisición de Alimentación y bebidas.</p>	200.000
25.-	<p>Junta de Vecinos Quinta Venecia Pers. Jurídica N° 262, año 2006, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.673.100-1 Dirección: Fierro N° 0189 Representante Legal: Patricia Labrín Zapata</p> <p>Destino: Taller de Pintura, Costuras, Tejidos y Maderas: adquisición de géneros, paño lenci, hilos, tijeras, huincha de medir, lanas, palillos, pintura género, pinceles, brochas, madera bandeja rectangular, madera porta ajo, madera servilletero, flor.</p>	250.000



26.-	<p>Junta de Vecinos, Rural, N° 4, Santa Adriana Pers. Jurídica N° 28, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.398.300-2 Dirección: Hijuela El Triángulo, Santa Adriana Representante Legal: Heraldo Sanhueza Cortes</p> <p>Destino: Implementación Sede Social: adquisición de notebook, y bolso notebook.</p>	200.000
27.-	<p>Agrupación del No Vidente - Novimulchén Pers. Jurídica N° 481, año 2014, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.086.581-2 Dirección: Las Araucarias N° 0887 Representante Legal: Carolina Robles Carrasco</p> <p>Destino: Taller de bordado y tejido: adquisición de géneros y lanas.</p>	200.000
28.-	<p>Club Adulto Mayor Gabriela Mistral Pers. Jurídica N° 483, año 2014, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°:65.088.685-2 Dirección: Francisco Bilbao N° 265 Representante Legal: María Martínez Martínez</p> <p>Destino: Taller de Bordado en Cinta, Género y Malla: Adquisición hilo, malla jardín, género, algodón sintético, blanca.</p>	250.000
29.-	<p>Club de Adulto Mayor Doctor Oscar Alarcón Lozano de Mulchén Pers. Jurídica N° 574, año 2018, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°: 65.179.418-8 Dirección: Población Ignacio Verdugo Cavada, Casa 26 Representante Legal: Margarita Quezada Toro</p> <p>Destino: Taller de Manualidades y Entretención: adquisición de género, lanas, hilos, palillos, crochet, agujas, dominó, ludo, naipes, dama.</p>	150.000
30.-	<p>Club de Automovilismo Deportivo Racing Club Mulchén Pers. Jurídica N° 509, año 2015, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°: 65.119.555-1 Dirección: Los Lleuques N° 1168 Representante Legal: José Sepúlveda Beltrán</p> <p>Destino: Realizar Expo Tunning Mulchén: Adquisición de copas trofeos, honorarios Jueces Caatpro.</p>	150.000
31.-	<p>Agrupación de Mujeres Reckrea de Mulchén Pers. Jurídica N° 571, año 2018, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°: 65.171.647-0 Dirección: Doctor German Urbina N° 041 Representante Legal: Angélica Leiva Reyes</p> <p>Destino: Clases de Zumba: adquisición de poleras deportivas y honorarios monitor.</p>	200.000



32.-	<p>Club Adulto Mayor Santa Adriana El Nuevo Amanecer Pers. Jurídica N° 130, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.978.860-5 Dirección: Hijuela El Rosal, Santa Adriana Representante Legal: Juan Quezada Fonseca</p> <p>Destino: Proyecto Turístico (Paseo): Alimentación y entradas al lugar.</p>	200.000
33.-	<p>Club de Adulto Mayor de la Preciosa Sangre Pers. Jurídica N° 388, año 2011, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.049.628-0 Dirección: Pantoja N° 449 Representante Legal: Ruth Ruminot Acuña</p> <p>Destino: Implementación Sede: adquisición de estufa a gas. Almuerzo de Celebración de Aniversario: adquisición de alimentación. Taller de Manualidades: Adquisición de géneros e hilos de bordar.</p>	150.000
34.-	<p>Club Deportivo Lautaro de Mulchén Pers. Jurídica N° 21, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 74.978.500-4 Dirección: Villagrán N° 0170 Representante Legal: Bernardino Contreras Labrín</p> <p>Destino: Implementación Deportiva de Fútbol: Adquisición de Camiseta de arquero, medias, pantalones, balones y guantes de arquero.</p>	150.000
35.-	<p>Agrupación de Padres, Familiares y Amigos de Pacientes Postrados Pers. Jurídica N° 301, año 2008, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.015.201-8 Dirección: Salvo Nro. 22 Representante Legal: Ana Heredia Briones</p> <p>Destino: Adquisición de pañales desechables, jabón de tocador, crema corporal.</p>	500.000
36.-	<p>Club Deportivo Los Chenques Pers. Jurídica N° 471, año 2014, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°: 65.079.256-4 Dirección: Hijuela El Maitén N° 5, Los Chenques Representante Legal: José Vinet Soto</p> <p>Destino: Implementación deportiva para Fútbol y Palín: juego de camisetas, shorts, medias, equipo y guantes de arquero.</p>	150.000
37.-	<p>Club Adulto Mayor Arturo Prat Pers. Jurídica N° 508, año 2015, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.106.123-7 Dirección: Arturo Prat N° 57 Representante Legal: María Sanhueza Fuentealba</p> <p>Destino: Taller de Manualidades: adquisición de malla jardín cinta satín, lana.</p>	200.000



38.-	<p>Conjunto Folklórico Aliquiwen Pers. Jurídica N° 192, año 2002, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.223.670-7 Dirección: Avenida Matta N° 518 Representante Legal: Haydee Medina Riquelme</p> <p>Destino: Adquisición de instrumentos musicales, accesorios, y otros. Confección de vestimenta y adquisición de indumentaria huasa.</p>	300.000
39.-	<p>Club de Discapacitados Raúl Acuña Quilodrán Pers. Jurídica N° 80, año 1994, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 73.813.700-0 Dirección: Gana N° 130 Representante Legal: Carmen Vera Ruíz</p> <p>Destino: Viaje Recreativo: Alimentación y entradas al lugar.</p>	250.000
40.-	<p>Junta de Vecinos, Urbana, N° 7, Las Peñas Pers. Jurídica N° 4, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°: 71.994.000-5 Dirección: Fuenzalida N° 1158 Representante Legal: Verónica Hormazabal Garcés</p> <p>Destino: Viaje Recreativo: Entradas y alimentación.</p>	200.000
41.-	<p>Club de Adulto Mayor de Personas Diabéticas Pers. Jurídica N° 295, año 2008, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.917.180-5 Dirección: Pantoja Nro. 890 Representante Legal: Juana Pinilla Estobar</p> <p>Destino: Adquisición de Insumos: stevia, crema clotrimazol, algodón, alcohol. Taller de Manualidades de pintura y tejido: género, lana, hilo y pintura.</p>	600.000
42.-	<p>Agrupación de Mujeres con Ideas de Emprendimiento Pers. Jurídica N° 446, año 2013, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.079.612-8 Dirección: Lastarria N° 840 Representante Legal: María Reyes Medina</p> <p>Destino: Taller de Maquillaje y Peluquería: artículos de maquillaje y peluquería.</p>	250.000
43.-	<p>Junta de Vecinos, Urbana, N° 6, Arturo Prat Pers. Jurídica N° 22, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 73.673.900-3 Dirección: Unzueta N° 051 Representante Legal: Marcial Catalán Sepúlveda</p> <p>Destino: Implementación Sistema de Seguridad: Adquisición sistema de alarma GSM, cámara de vigilancia, reflector Led, sensor de movimiento.</p>	300.000



44.-	<p>Agrupación Artístico, Cultural y Social San Francisco de Mulchén Pers. Jurídica N° 376, año 2011, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.048.203-4 Dirección: Condell N° 0733, Villa Los Esteros Representante Legal: Mónica Quezada Carrasco</p> <p>Destino: Adquisición de artículos de audio e instrumentos: guitarras, charango, cables, parlantes, micrófonos, pedestales.</p>	300.000
45.-	<p>Agrupación Juvenil Kairos Pers. Jurídica N° 194, año 2002, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°: 65.212.660-K Dirección: Ernesto Riquelme N° 1371 Representante Legal: Italo Neira Cifuentes</p> <p>Destino: Realizar Día de las Buenas Noticias: adquisición de poleras, jockey sublimable, resmas de papel, arriendo juegos inflables cama elástica, bloqueador, agua mineral, toldos, colaciones.</p>	150.000
46.-	<p>Club Deportivo Santa Marta Pers. Jurídica N° 14, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°: 75.594.100-K Dirección: Pasaje N° 27, N° 1025 Representante Legal: Juan Muñoz Lagos</p> <p>Destino: Implementación Deportiva: equipo deportivo completo, camiseta shorts, medias, balones de fútbol.</p>	150.000
47.-	<p>Junta de Vecinos, Rural, N° 1, Mirador de Bío Bío Pers. Jurídica N° 35, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.249.900-K Dirección: Parcela 11, Mirador de Bío Bío Representante Legal: Andrea Osorio Llanco</p> <p>Destino: Construcción cielo raso Sede Social: Adquisición planchas de terciado, pernos y/o tornillos.</p>	300.000
48.-	<p>Agrupación Taller La Esperanza Pers. Jurídica N° 469, año 2013, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.082.403-2 Dirección: Los Lingues N° 0879, Villa La Granja Representante Legal: Marcia Inostroza Valderrama</p> <p>Destino: Taller de manualidades: adquisición de pintura para géneros, figuras de yeso, pintura látex yeso, pinceles, brochas, lijas, géneros, papel calco, blondas y cola fría.</p>	200.000



49.-	<p>Sociedad Protectora de Animales San Francisco de Asís de Mulchén Pers. Jurídica N° 350, año 2010, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°: 65.029.455-6 Dirección: Eckers N° 1231 Representante Legal: Pamela Gutiérrez Calfulaf</p> <p>Destino: Adquisición de alimentos para caninos en saco y sachet, honorarios veterinarios.</p>	300.000
50.-	<p>Club de Basquetbol Nets de Mulchén Pers. Jurídica N° 554, año 2017, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.167.993-1 Dirección: Villagrán Nro. 60 Representante Legal: Robinson Neira Pino</p> <p>Destino: Implementación deportiva: juego de camiseta y pantalón niño y niña, polera salida de cancha, balones.</p>	150.000
51.-	<p>Consejo Comunal para la Discapacidad de Mulchén Pers. Jurídica N° 315, año 2008, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.002.803-1 Dirección: Soto N° 110 Representante Legal: Luz Córdova Jara</p> <p>Destino: Adquisición de Colchón antiescaras, pañales, bastones, andador y artículos de librería.</p>	200.000
52.-	<p>Unión Comunal de Clubes Deportivos A.N.F.A. Pers. Jurídica N° 52, año 1992, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.202.800-7 Dirección: Soto N° 370 Representante Legal: Ricardo Alberto Bustamante Candia</p> <p>Destino: Honorarios árbitros, monitores, asistente selección y secretario técnico, movilización y/o locomoción, alimentación, medicinas/botiquín, trofeos y medallas, honorarios, implementación deportiva, utilería.</p>	3.000.000
53.-	<p>Conjunto Folklórico y Ballet Voces del Bureo Pers. Jurídica N° 244, año 2005, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.572.340-4 Dirección: Sotomayor N° 838 Representante Legal: Edith Vallejos Soto</p> <p>Destino: Adquisición huasa: adquisición de sombreros, camisas, flecos de seda. Acreditar sede para compra de cámara fotográfica.</p>	350.000



54.-	<p>Junta de Vecinos, Rural, N° 6, Aurora de Enero Pers. Jurídica N° 33, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°: 72.412.600-6 Dirección: Sitio N° 16, Aurora de Enero Representante Legal: Soraya Noriega Martínez</p> <p>Destino: Implementación y mantenimiento Sede Social: adquisición de sillas plegables, artículos de aseo y oficina.</p>	250.000
55.-	<p>Club Deportivo Garra 96 Pers. Jurídica N° 173, año 2001, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°: 65.774.270-8 Dirección: Los Tilos N° 888 Representante Legal: Cristian Molina Quezada</p> <p>Destino: Implementación Deportiva: pelotas, guantes arquero, camisetas, short, medias.</p>	150.000
56.-	<p>Club de Tenis de Mesa Xushaofa Mulchén Pers. Jurídica N° 527, año 2016, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.094.182-9 Dirección: Las Araucarias N° 925 Representante Legal: Yoel Carrasco Flores</p> <p>Destino: Implementación Deportiva: adquisición de pelotas, maderos, gomas.</p>	300.000
57.-	<p>Junta de Vecinos Bicentenario Mulchén Pers. Jurídica N° 418, año 2012, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.062.225-5 Dirección: Las Araucarias Nro. 925 Representante Legal: Yoel Carrasco Flores</p> <p>Destino: Taller de Costura: Adquisición de máquina de coser, género, hilos, tijeras.</p>	200.000
58.-	<p>Junta de Vecinos, Urbana, N° 8, Alejandro Manera Pers. Jurídica N° 82, año 1995, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°: 65.171.199-1 Dirección: Campillo N° 864 Representante Legal: Domingo Aguilera Díaz</p> <p>Destino: Vestimenta institucional: adquisición de polerones damas y varones.</p>	150.000
59.-	<p>Club de Adulto Mayor Sol Naciente de Mulchén Pers. Jurídica N° 575, año 2018, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°: 65.173.026-0 Dirección: Los Maños N° 1263 Representante Legal: Norma Sobarzo Huircaleo</p> <p>Destino: Taller de Manualidades: adquisición de géneros, lanas, pintura género, pinceles, papel calco, palillos, hilo de bordar.</p>	150.000



60.-	<p>Conjunto Folklórico Trigales Pers. Jurídica N° 209, año 2003, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.702.650-6 Dirección: Hijuela El Álamo, sector Salto Rehuén Representante Legal: Laura Emilia Burgos Troncoso</p> <p>Destino: Asistencia encuentros folclóricos: locomoción; Realización Campeonatos de Cueca: pago de conjuntos, amplificación, colaciones. Adquisición de vestimentas e instrumentos: aperos de huaso para hombres y mujeres, botas, zapatos, vestidos, falsos, camisas mantas, etc., cuerdas de arpa y guitarra. Honorarios seminarista.</p>	400.000
------	--	---------

- 2.- Las siguientes instituciones no obstante cumplir con todos los requisitos legales, están condicionadas a aprobación municipal en forma separada, debido a la aplicación del artículo N° 3 del Reglamento de Subvenciones Municipales: "Las instituciones subvencionadas sólo podrán destinar la subvención a financiar los programas, los proyectos u objetivos específicos aprobados por la Municipalidad, no pudiendo destinarlo a fines distintos: razón por la cual no procederá efectuar con cargo a la subvención gastos de funcionamiento de las instituciones beneficiarias, tales como los servicios básicos, a excepción de los casos que el municipio determine expresamente".

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO
1.-	<p>Unión Comunal de Juntas de Vecinos Pers. Jurídica N° 45, año 1991, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.082.200-8 Dirección: Villalón N° 411 Representante Legal: Ariel Chávez Infanta</p> <p>Destino: Consumos Básicos: agua, luz, leña, gas, teléfono con conexión a internet, artículos de oficina, artículos de aseo y mantención (vidrios, pinturas, candados, chapas, grifería, electricidad y otros), franqueo y fotocopias, gastos por cometidos institucionales: locomoción y viáticos, remuneración, aguinaldo, bonos y otros a Secretaria.</p>	3.000.000
2.-	<p>Junta de Vecinos Villa La Granja, Generación 2000 Pers. Jurídica N° 160, año 2000, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.000.790-5 Dirección: Los Acacios N° 0824 Representante Legal: Bernardita Aranda González</p> <p>Destino: Implementación y Mantención Sede Social: adquisición de termos, microondas, platos, cortinas, visillos, fierro y soporte para cortinas, manteles, carpetas, chapas, vidrios, grifería, materiales eléctricos, pintura, pestillos, Gastos Operacionales: artículos de oficina y aseo, fotocopia. Consumos Básicos: luz, agua, gas.</p>	300.000



3.-	<p>Junta de Vecinos, Urbana, N° 3, Bernardo O'Higgins Pers. Jurídica N° 29, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 71.995.400-6 Dirección: Eckers N° 1509 Representante Legal: Sergio Ríos Morales</p> <p>Destino: Consumos Básicos: luz, agua, gas, leña, teléfono con conexión internet, gas. Artículos de oficina y aseo, honorarios secretaria.</p>	2.500.000
4.-	<p>Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor de Mulchén Pers. Jurídica N° 294, año 2008, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.983.880-K Dirección: Aníbal Pinto N° 347 Representante Legal: Lidia Contreras Cid</p> <p>Destino: Adquisición de útiles de aseo, material de oficina, café, té, galletas para reuniones. Consumos Básicos: leña.</p>	500.000
5.-	<p>Junta de Vecinos, Urbana, N° 3, Villa Los Esteros Pers. Jurídica N° 477, año 2014, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.123.174-4 Dirección: Bernardo O'Higgins N° 0681 Representante Legal: Guillermo Morales Salazar</p> <p>Destino: Implementación y mantención Sede Social: Adquisición mesas plegables, T.V. Plasma, termo, artículos de aseo y oficina. Consumos Básicos: luz, agua.</p>	200.000
6.-	<p>Club Adulto Mayor Bureo Pers. Jurídica N° 112, año 1999, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.215.500-3 Dirección: San Martín Nro. 1131 Representante Legal: Irma Bravo Núñez</p> <p>Destino: Implementación Sede Social: Adquisición de cocinilla a gas, con regulador, cilindro de gas, tetera, género y cinta para cortinas. Taller de pintura en género y cuelgas: géneros, láminas para pintar, blondas, hilos. Consumo Básico: gas.</p>	200.000
7.-	<p>Comité de Ayuda al Senescente Pers. Jurídica N° 103, año 1998, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 74.785.900-0 Dirección: Arriagada N° 391 Representante Legal: Yerguen Aránguez Soto</p> <p>Destino: Alimentación y mantención del hogar: adquisición de alimentos, pañales, artículos de aseo personal y del inmueble. Consumos Básicos: luz, agua, gas.</p>	2.200.000



8.-	<p>Junta de Vecinos, Urbana, N° 3, Villa La Granja Pers. Jurídica N° 67, año 1993, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.448.200-7 Dirección: Los Canelos N° 0392, Villa La Granja Representante Legal: Ana Robles Saavedra</p> <p>Destino: Talleres de manualidades Cojines Drapeados: adquisición de géneros, aplicaciones flores y perlas. Mantenimiento Sede Social: grifería, vidrios, chapas, llaves, material de oficina y aseo. Consumos Básicos: agua, luz, gas.</p>	300.000
9.-	<p>Club Adulto Mayor Profesores Jubilados de Mulchén Pers. Jurídica N° 318, año 2009, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.006.917-K Dirección: Fuenzalida Nro. 349 Representante Legal: Elvira Yáñez Quinteros</p> <p>Destino: Talleres de Manualidades: adquisición de lanas, hilos, géneros, hilo, bastidores agujas, cajas de madera servilletas, pegamento, plancha trupán, tinte madera, barniz, lijas, cola fría, tripolina, argollas. Consumo Básico: gas.</p>	250.000
10.-	<p>Junta de Vecinos, Rural, N° 3, Pile Pers. Jurídica N° 62, año 1993, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N°: 73.843.700-4 Dirección: Hijuela Los Álamos, Parcela 3, Pile Representante Legal: Rita Rodríguez Guzmán</p> <p>Destino: Implementación Cocina Sede Social: adquisición de ollas, fondo, budineras, bandejas, cocina a gas, regulador, flexibles, cilindro de gas, freidora. Consumos Básicos: gas.</p>	150.000
11.-	<p>Junta de Vecinos Villa El Sol de Mulchén Pers. Jurídica N° 544, año 2017, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.134.239-2 Dirección: Pasaje Reñeco N° 0757, Villa Los Esteros Representante Legal: Mirtha Acevedo Esparza</p> <p>Destino: Mantenimiento e Implementación Sede Social: Adquisición de artículos de aseo y oficina, cocina a gas, con cilindro y regulador, mueble de cocina, tazas con platillo, platos bajos, hervidor. Consumos Básicos: luz, agua, gas.</p>	200.000
12.-	<p>Junta de Vecinos, Urbana, Nuevo Amanecer Pers. Jurídica N° 258, año 2006, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.770.070-3 Dirección: San Martín N° 1205 Representante Legal: Flor Constanzo Constanzo</p> <p>Destino: Mantenimiento e Implementación Sede Social: Adquisición de llaves, grifería, candados, vidrios, ampollitas, tubos, chapas, artículos de oficina y aseo, lavaplatos con mueble y grifería, platos, vasos, juego de cuchillería y manteles. Consumos Básicos: luz, agua, gas.</p>	250.000



13.-	<p>Centro de la Mujer Siglo XXI Pers. Jurídica N° 68, año 1993, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.403.100-5 Dirección: Aníbal Pinto N° 457, 2do. piso Representante Legal: Orfelina del Carmen Umaña Urrutia</p> <p>Destino: Manualidades: géneros, hilos, pinturas, honorario monitora, tintas para impresora, mantención máquinas de coser y ejercicios. Consumos Básicos: agua, luz, leña y gas.</p>	900.000
------	---	---------

- 3.- La siguiente institución además de requerir acuerdo de Concejo por razones expresadas en el punto anterior, su personalidad jurídica no ha sido otorgada por este municipio, por lo tanto debe presentar el certificado de personalidad jurídica del ente que corresponda, antes de suscribir el convenio con el municipio:

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO
1.-	<p>Centro Femenino del Agro Pers. Jurídica N° 443, año 1983, Ministerio de Justicia R.U.T. N° 71.410.700-3 Dirección: Lastarria N° 233 Representante Legal: María Chávez Villagrán</p> <p>Destino: Adquisición de Alimentación: carne, abarrotes, frutas y verduras, Mantención del local: cancelación de Consumos Básicos: agua, luz, teléfono, leña, gas y adquisición materiales de aseo.</p>	1.050.000
2.-	<p>Cruz Roja Filial Mulchén Pers. Jurídica N° 3924, año 1923, Ministerio de Justicia R.U.T. N° 70.672.733-7 Dirección: Villagra N° 110 Representante Legal: Roxana Pino González</p> <p>Destino: Reparación e implementación Sede: adquisición de materiales construcción, gasfitería, pintura y mano de obra, sillones, estufa a gas con cilindro y flexibles. Consumo Básicos: leña y gas. Taller de manualidades: lanas, palillo, género, hilos, agujas blondas, figuras de yeso, pincel, pintura. Paseo: alimentación y locomoción.</p>	1.300.000

- 4.- Las siguientes instituciones no obstante cumplir con todos los requisitos legales, su personalidad jurídica no ha sido otorgada por este municipio, por lo tanto deben presentar el certificado de personalidad jurídica vigente del ente que corresponda, antes de suscribir convenio con el municipio:

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO
01.-	<p>Comunidad Indígena Pilguen Pers. Jurídica N° 86, año 1999, CONADI R.U.T. N° 65.833.780-7 Dirección: Parcela N° 14, Sector Pilguen Representante Legal: Juana Toro Ney</p> <p>Destino: Implementación Sede: adquisición minicomponente, licuadora, olla profesional.</p>	200.000



02.-	<p>Comunidad Indígena Portahue Pers. Jurídica N° 145, año 2005, CONADI R.U.T. N° 65.749.500-K Dirección: Hijueta Portahue Representante Legal: Clara Luz Ibaca Carrimán</p> <p>Destino: Implementación Sede Social: confección de techo, adquisición de zinc acanalado y clavos de zinc.</p>	200.000
03.-	<p>Cuerpo de Bomberos de Mulchén Pers. Jurídica N° 12468, año 2013, Registro Civil R.U.T. N°: 81.549.900-K Dirección: Aníbal Pinto N° 236 Representante Legal: Luis Marcelo Troncoso Muñoz</p> <p>Destino: Adquisición de antena repetidora digital VHF, radios móviles digitales de voz y dato, equipo base digital, radios portátiles digitales con localización, permiso SUBTEL, sistema Hermes, caseta, notebook y RIT.</p>	6.000.0000
04.-	<p>Asociación de Funcionarios de Educación Dependientes del Daem de la Municipalidad de Mulchén Pers. Jurídica N° 88030016, año 1995, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 73.373.100-1 Dirección: Abel Gallegos N° 95 Representante Legal: Luis Vásquez Gacitua</p> <p>Destino: Realizar ayudas conforme al artículo N° 8 de su reglamento de bienestar. La D.A.E.M. municipal deberá calcular que el otorgamiento y sus montos sean similares a las modalidades y límites que los aplicables a los aportes para bienestar indicado en el artículo 23 del D.L. N° 249/1973 (dictámen 47613/2004).</p>	1.300.000
05.-	<p>Corporación de Ayuda al Niño Quemado - COANIQUEM Pers. Jurídica N° 30442, año 1980, Ministerio de Justicia R.U.T. N° 70.715.400-4 Dirección: Avenida San Francisco Nro. 8586, Pudahuel, Santiago Representante Legal: Jorge Rojas Zegers</p> <p>Destino: Ayuda al proceso de rehabilitación: insumos médicos.</p>	200.000

Duodécimo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria al Club Deportivo Municipal de Mulchén

El señor Alcalde, informa que el Club Deportivo postulo a un Proyecto FNDR 2018-2019, el cual fue aprobado, pero necesitan un mayor aporte y previa conversación con el Presidente del Club, se sugiere la suma de M\$800.-, por lo tanto, lo somete votación.

**Acuerdo Nro. 434.-**

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal extraordinaria en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto
<p>- Club Deportivo Municipal Pers. Jurídica N° 51, año 1992, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 74.423.900-1 Dirección: Manera Nro. 20 Representante Legal: Víctor Soto Cabezas</p> <p>Destino: Para financiar alimentación e implementación deportiva en las "Primeras Olimpiadas de Funcionarios Municipales", que se llevarán a cabo en la ciudad de Mulchén, el día 27 de Abril del presente año.</p>	\$800.000

Décimo Tercer Punto de la Tabla**Cuenta del Señor Alcalde**

- El 14.03.2019, participó de la inauguración del edificio corporativo de CMPC.
- El 15.03.2019, asistió a una reunión en Gobernación
- El 18.03.2019, se realizó la inauguración del año escolar en el sector Rural; posteriormente participó de una reunión con la Directora Regional de la Junji en la ciudad de Concepción
- El 21.03.2019, se realizó la inauguración del año escolar en el sector urbano.
- El 22.03.2019, sostuvo una reunión con el Contralor y su equipo; a continuación sostuvo una reunión en el Serviu por el proyecto del Acceso Norte de Mulchén, que está en la 4ta. etapa de 5, y que ahora está en revisión de los puentes en el Ministerio de Obras Públicas, lo cual debería demorar unos 10 meses en esa revisión.
- El 25.03.2019, participó de una jornada de integración de áreas verdes con los alumnos de la Escuela Solidaridad; posteriormente participó de la inauguración del año escolar en el Liceo Crisol.
- El 26.03.2019, sostuvo una reunión con docentes de la Universidad de Concepción.
- Del 27 al 29.03.2019, asistió al Congreso Latinoamericano Autoridades Locales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, donde asistieron un gran número de Alcaldes del país.
- El 01.04.2019, sostuvo una reunión con la Diputada Joanna Pérez, junto al Alcalde de Los Ángeles.
- El 02.04.2019, asistió a una reunión con la gente de José Joaquín Pérez y del sector Los Carreras, para informarle sobre los proyectos sanitarios que están llevando a cabo.
- El 04 y 05.04.2019, participaron de una Jornada de Prevención del Delito de la Subdere.



- El 08.04.2019, entregó las viviendas de emergencias a los afectados de la Población Bureo; luego sostuvo una reunión con personal de CMPC en la Municipalidad; también estuvo con el Subdere de la Región quien entregó la aprobación de un proyecto para la contratación de un médico veterinario.
- El 09.04.2019, estuvo participando en el Proyecto Villa Indígena con personal del Ministerio de Desarrollo Social, de Vivienda, y otros; luego tuvo una reunión con el Delegado Provincial del Serviu; y para finalizar recibió a un profesor que viene de Londres quien estará en la Escuela Ignacio Verdugo Cavada y Escuela Sacerdote Alejandro Manera para fortalecer el idioma inglés.

Terminado el punto Cuenta del señor Alcalde, hacen ingreso a la sala de sesiones personal de la OPD, para poder intervenir en el Concejo con el fin de presentar algunas problemáticas en relación al Programa.

El señor Alcalde, dice que la intervención del Programa está como punto para el próximo Concejo Municipal, hoy no se puede considerar porque él debe asistir a una reunión a la ciudad de Los Ángeles, y que da por terminada ésta sesión.

En nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:05 horas.


SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal
SSB/vsp.


JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde